



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 07 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 021-2021-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite solicitud para retiro total del primer semestre académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP – **RAPUNAP** establece que los estudiantes que por diversos motivos no han continuado sus estudios regularmente pueden acogerse al retiro total del semestre dentro de las fechas vigentes en el calendario académico;

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los recurrentes y estando conforme con los requisitos exigidos en el artículo 34 del RAPUNAP, es procedente autorizar el retiro total del primer semestre académico 2021 de los estudiantes: **Gianfranco Arturo López Salas, Guillermo Yahuarcani Saquiray, Rey Eleazar Durand Ramírez;**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

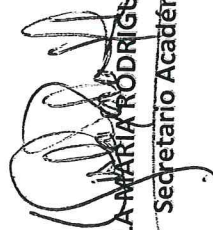
ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del primer semestre académico 2021 de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Gianfranco Arturo López Salas	76908759	76908759
02	Guillermo Yahuarcani Saquiray	05317290	05317290
03	Rey Eleazar Durand Ramírez	76061364	76061364

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretario Académico

